

SAGIRA S. A.

Estados Financieros

**Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019
e Informe de los Auditores Independientes**

SAGIRA S. A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

<u>Contenido</u>	Páginas
Informe de los auditores independientes	3 - 4
Estado de situación financiera	5 - 6
Estado del resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 14

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente aceptados

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
Sagira S.A:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sagira S.A, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la posición financiera de Sagira S.A, al 31 de diciembre del 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Sagira S.A, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con este Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que esta información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye la referida información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando esté disponible y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar este asunto a los accionistas de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo. La Administración de la Compañía, es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente prevenir que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración son razonables.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto al alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

A.B.C. Consultores Financieros Cia. Ltda.
SR-RNAE-2-041
Marzo 11 del 2020



Ing. Oswaldo Andrade Ibarra
Socio
Registro No. 4.868

SAGIRA S. A.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

(Expresado en U. S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	2,405	2,728
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	128,288	84,233
Activos por Impuestos corrientes		0	4,800
Total activos corrientes		<u>130,693</u>	<u>91,761</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	5	<u>1,741,330</u>	<u>1,741,330</u>
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>1,741,330</u>	<u>1,741,330</u>
TOTAL		<u><u>1,872,022</u></u>	<u><u>1,833,091</u></u>



Sr. Antonio Solá Medina
Gerente General



Ing. Rosa Elena Suarez
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

PASIVOS Y PATRIMONIO**PASIVOS CORRIENTES :**

Impuestos corrientes por pagar y otros

6

2,699

1

Total pasivos corrientes

2,699

1

TOTAL PASIVOS

2,699

1

PATRIMONIO NETO :

7

Capital Social

800

800

Aporte, futuro aumento de capital

1,814,736

1,814,736

Reserva Legal

400

400

Resultados acumulados

17,154

57,598

Utilidad (Pérdida) del ejercicio

36,233

-40,444

Total Patrimonio, neto

1,869,323

1,833,090

TOTAL

1,872,022

1,833,091


Sr. Antonio Solá Medina
Gerente General
Ing. Rosa Elena Suárez
Contadora General*Ver notas a los estados financieros*

SAGIRA S. A.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
(Expresado en U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS POR VENTAS		60,000	60,000
COSTO DE VENTAS		7,049	8,822
MARGEN BRUTO		<u>52,951</u>	<u>51,178</u>
Gastos Operativos		4,430	91,622
Total Gastos		<u>4,430</u>	<u>91,622</u>
UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA		48,521	(40,444)
Menos participación a trabajadores		-	-
Menos impuesto a la renta (25%)		12,288	-
UTILIDAD DEL AÑO Y TOTAL DEL RESULTADO INTEGRAL		<u>36,233</u>	<u>(40,444)</u>



Sr. Antonio Solá Medina
Gerente General



Ing. Rosa Elena Suarez
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

SAGIRA S. A. *

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en U.S. dólares)

	Capital Social	Reserva Legal	Aportes	Resultados acumulados	Utilidad del ejercicio	Total
Enero 1, 2017	800	400	1,814,736	34,987	22,611	1,873,534
Apropiación						
Transferencia				22,611	(22,611)	-
Pérdida del ejercicio					(40,444)	-40,444
Diciembre 31, 2017	<u>800</u>	<u>400</u>	<u>1,814,736</u>	<u>57,598</u>	<u>(40,444)</u>	<u>1,833,090</u>
Apropiación						
Transferencia				(40,444)	40,444	-
Utilidad del ejercicio					36,233	36,233
Diciembre 31, 2018	<u>800</u>	<u>400</u>	<u>1,814,736</u>	<u>17,154</u>	<u>36,233</u>	<u>1,869,323</u>


Sr. Antonio Solá Medina
Gerente General


Ing. Rosa Elena Suarez
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

SAGIRA S. A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en U.S. dólares)****FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

Clases de cobros por actividades de operación	15,945.16
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	15,945.16
Clases de pagos por actividades de operación	-11,468.46
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-11,468.46
Impuestos a las ganancias pagados	-4,800.00
TOTAL FLUJOS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-323.30

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

TOTAL FLUJOS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
--	----------

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:

TOTAL FLUJOS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
---	----------

INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO**-323.30****EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO**Nota 3 **2,728.00****EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO**Nota 3 **2,404.70****CONCILIACION GANANCIA NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN:****GANANCIA ANTES 15% TRABAJO/LRTA**a) **48,521.22****AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO**

Ajustes por gasto por impuesto a la renta

-12,288.00

b) **-12,288.00****CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:**

(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes

-44,055.01

(Incremento) disminución en otros activos

4,800.00

Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar

10.49

Incremento (disminución) en otros pasivos

2,688.00

c) **-36,556.52****Flujos de efectivo netos actividades de operación (a+b+c)****-323.30**
Sr. Antonio Solá Medina
Gerente General
Ing. Rosa Elena Suarez
Contadora General*Ver notas a los estados financieros*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

SAGIRA S. A., es una compañía anónima que tiene por objeto principal dedicarse a la explotación de criaderos de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas.

Fue constituida el 9 de agosto del año 2010, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador.

Su capital suscrito es de \$800,00 dólares, equivalentes a 800 acciones de \$1,00 dólar cada una, y su tipo de inversión es nacional.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Moneda funcional. - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

Bases de la preparación. - La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2019, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

Efectivo y equivalentes al efectivo. - Incluye el efectivo y saldos en bancos de disponibilidad inmediata para la empresa.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. - Las cuentas por cobrar comerciales, representan ventas realizadas a clientes con vencimiento a 30 días plazo, sin intereses y son registradas a su valor de comercialización.

Propiedades, planta y equipo. - Son registradas al costo menos la depreciación acumulada. El costo de propiedades, plantas y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración. El costo de las propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificios, 10 para muebles y enseres, maquinarias y equipos, 5 para vehículos y 3 para equipos de computación y software informático.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. - Son registradas al valor de la transacción.

Reconocimiento de ingresos. - Los ingresos de la empresa provienen por alquiler de las piscinas y todas las instalaciones de equipos de propiedad de Sagira S.A. y son reconocidos en los resultados del año.

Costos y gastos. - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes - Se clasifican en el estado de situación financiera los saldos en función a sus vencimientos; en corriente cuando el vencimiento es igual o inferior a un año, contados a partir de la fecha sobre la que se informe en los estados financieros y como no corriente, los superiores a ese periodo.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 efectivo y equivalentes al efectivo se presentan como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Bancos	2.405	2.728
Total	<u>2.405</u>	<u>2.728</u>

Al 31 de diciembre del 2019 efectivo y equivalente al efectivo, representa saldos en la cuenta corriente del banco Pichincha. Estos fondos se encuentran de libre disponibilidad.

4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar fueron como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar Relacionada	128.288	82.733
Cuentas por cobrar clientes	-	1.500
	<u>128.288</u>	<u>84.233</u>

Las transacciones que han sido efectuadas con la relacionada se han efectuado bajo condiciones similares de negocios y precios pactados como si se hubieran realizado con terceros.

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 propiedad, planta y equipo es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Terrenos	935.509	935.509
Edificios	26.946	26.946
Maquinarias y equipos	156.974	156.974
Vehículos	1.509	1.509
Muebles y equipos de oficina	288	288
Infraestructura	712.131	712.131
Subtotal	<u>1.833.358</u>	<u>1.833.358</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(92.028)</u>	<u>(92.028)</u>
Total	<u>1.741.330</u>	<u>1.741.330</u>

6. IMPUESTO CORRIENTE POR PAGAR Y OTROS

Al 31 de diciembre del 2019 los impuestos corrientes por pagar están constituidos:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Impuesto a la renta y otros	2,699	-
Total	2,699	-

7. PATRIMONIO, NETO

Al 31 de diciembre del 2019 el patrimonio neto se encuentra conformado por las siguientes partidas:

Capital Social – Está constituido por 800 acciones de \$1,00 cada una; valor nominal unitario todas ordinarias y nominativas.

Reserva Legal - De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida a la cuenta reserva legal, hasta completar el 50% del capital social suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas o para aumentar capital.

8. IMPUESTO A LA RENTA

La determinación del impuesto a la renta para los años 2019 y 2018 es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2019	2018
	(U.S. dólares)	
Utilidad (Pérdida) del periodo	48,521	(40,444)
Otras rentas exentas	-	-
Ganancia neta	48,521	(40,444)
Participación a trabajadores	-	-
Gastos no deducibles	631	-
Utilidad gravable	49,152	(40,444)
Impuesto a la renta causado (25%)	12,288	-
(-) anticipo pagado	-	-
(+) saldo del anticipo pendiente	-	-
(-) retenciones en la fuente	(9,600)	-
(-) crédito tributario años anteriores	-	-
(Saldo a favor) Impuesto a pagar	2,688	-

Reformas tributarias: (LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA)

Con fecha martes 31 de diciembre del 2019 en el Registro Oficial # 111 se promulgó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria aprobada por la Asamblea Nacional. Los principales temas consisten en lo siguiente:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a. **Art. 8. Ingresos de Fuente Ecuatoriana.** Inclúyase lo siguiente: "8.1. Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como **gasto deducible** conforme lo dispuesto en esta ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión. El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso"
- b. **Art. 9. Exenciones.** Se reemplaza el numeral 1 por el siguiente: "1. Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley.

También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles.

- c. **Depuración de los Ingresos. Art. 10. Deducciones.** Sustitúyase el numeral 13 por el siguiente: "13. Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
- Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa, y,
 - Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la ley de Mercado de Valores.

En la disposición transitoria Décima Tercera de la presente Ley, se menciona que la aplicación de ésta sustitución entrará en vigencia a partir del ejercicio fiscal 2021.

- d. **Eliminación del Anticipo de Impuesto a la Renta.** Sustitúyase el Art. 41, por el siguiente: "Art. 41. Pago del impuesto. Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del Impuesto a la Renta en los plazos y en la forma que establezca el Reglamento.
- e. **Art 19.** Sustitúyase el artículo innumerado posterior al 39.1 por el siguiente: **Art. 39.2.**
1. Se considerará ingreso gravado a los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en Ecuador.
 2. El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido y se aplicará la retención del 25% sobre dicho ingreso.
 3. En el caso de que las sociedades incumplan con el deber de reportar la composición societaria, se deberá efectuar la retención del 35%.

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Art.41 – En el artículo 159 sustitúyase el numeral 5 por el siguiente: Los pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos, por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, **estarán exentos del pago de impuesto de salida de divisas (ISD).** "No aplica la exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuya los dividendos".

De la Contribución Única y Temporal

Art. 56. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución **no podrá ser utilizada como crédito tributario**, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

9. EVENTO POSTERIOR

Entre el 1 de enero del 2020 y la fecha del informe de los auditores independientes (marzo 11, 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.